Vigilada MinEducación

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

12_100_11_1_1340_60_005

Villavicencio, 14 de febrero de 2025

Doctor
HARRISON ROMERO RESTREPO
Director Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE DOS (2) CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN – TÉCNICO NIVEL I

Cordial saludo

En el marco del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL" de la Dirección de Capacitación adscrita a la Subdirección de Proyección Institucional de la ESAP, me permito amablemente solicitar su autorización para la celebración de dos (2) contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión bajo las siguientes consideraciones:

1. En consideración a la concertación de compromisos entre la Dirección de Capacitación – Sede Central y las Direcciones Territoriales, para la puesta en marcha de la propuesta de implementación del proceso de capacitación, se dispusieron los lineamientos requeridos para la contratación de los diferentes perfiles para el equipo de capacitación de las Direcciones Territoriales

   Para ello, la Dirección Técnica de Capacitación remitió los recursos correspondientes para la ejecución de las vinculaciones contractuales y de igual manera, se remitieron los lineamientos para ejecución de recursos - Dirección de Capacitación 2025 así como los lineamientos de metas para la vigencia 2025 los cuales fueron recibidos el día 08 de enero del 2025 en cuanto a la desagregación por territorial teniendo en cuenta factores como definición de Metas para Direcciones Territoriales en 2025, asignación y Uso del Presupuesto, composición de los Equipos Territoriales de Capacitación, seguimiento y Control de Metas, directrices para la Contratación y Programación de Eventos, requisitos para la Certificación y Registro de

Eventos, priorización de Enfoques Diferenciales en la Capacitación: Comunidades Étnicas, Mujeres y Escuelas de Formación y proyección de Venta de Servicios 2025

2. Por lo anterior, se requiere contratar dos (2) contratos por prestación de servicios de apoyo a la gestión denominados Monitor Técnico o Técnico Nivel I en la Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vaupés, Vichada y Amazonas los cuales supervisaran la ejecución técnica y operativa de los eventos, la provisión de soporte técnico de las actividades, así como la identificación de mejoras en procesos operativos.

3. El Objeto de estos contratos será el siguiente: ***"Prestar servicios de apoyo técnico, operativo, administrativo y logístico para garantizar el desarrollo eficiente y efectivo de los eventos de capacitación organizados por la Dirección Territorial Meta Guaviare Guainía Vaupés Vichada y Amazonas"***

4. Este equipo de técnicos Nivel I tendrá a cargo las siguientes actividades:

1. Brindar orientación y soporte en el uso de herramientas tecnológicas que fortalezcan el desarrollo pedagógico y didáctico de los cursos asignados.
2. Proporcionar asistencia a los participantes de los eventos de capacitación (virtuales, en línea o presenciales), dentro de la plataforma educativa (LMS, Moodle) o en otros medios remotos.
3. Colaborar en la organización y desarrollo de las sesiones sincrónicas con los participantes, garantizando un acompañamiento y soporte técnico permanente.
4. Apoyar el proceso de inscripción a los programas de capacitación (virtuales o presenciales) en la plataforma establecida por la Dirección de Capacitación.
5. Brindar acompañamiento técnico y, de ser necesario, trasladarse presencialmente para apoyar a docentes, capacitadores o tutores durante la realización de los eventos de capacitación.
6. Apoyar en la recolección, organización y presentación de datos sobre los eventos de capacitación, con el fin de realizar el seguimiento a la participación y desarrollo de los mismos.
7. Mantener al día los registros de asistencias, anexos y certificaciones de los eventos, según los lineamientos de la Dirección de Capacitación.
8. Asistir oportunamente a las reuniones de coordinación y seguimiento, de conformidad con los lineamientos e instructivos de la ESAP aunado a las capacitaciones que se programen durante la vigencia del contrato, con el fin de actualizarse en lineamientos e información del Procedimiento de Capacitación.
9. Documentar los eventos de capacitación a través de fotografías y videos con el fin de alimentar el banco de imágenes de la Dirección de capacitación.
10. Apoyar en la organización y clasificación de la documentación generada en cumplimiento del proceso de capacitación de acuerdo con los parámetros de gestión documental establecidos.
11. Trasladarse al lugar o lugares fuera del domicilio señalado en el contrato donde sea necesario en cumplimiento del objeto contractual.
12. Cumplir con las demás actividades y obligaciones que le sean asignadas, las cuales deberán tener relación directa con el objeto del presente contrato.

5. Identificación del proyecto de Inversión:

   CÓDIGO BPIN: 2021011000035
   NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTION DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACION Y LOS PROCESOS DE SELECCION NACIONAL
   OBJETIVO(S) ESPECÍFICO(S) DEL BPIN: Fortalecer los conocimientos, competencias, habilidades y desempeño de los servidores públicos y de las personas en general.
   PRODUCTO: Servicio de educación informal a servidores públicos del estado y a la sociedad en general
   ACTIVIDAD(ES) DEL BPIN A AFECTAR: Ejecutar y evaluar eventos y cursos de capacitación en educación informal y para el desarrollo humano.

6. De acuerdo con los lineamientos técnicos emitidos por la Dirección Técnica de Capacitación, con el cumplimiento de estos se garantizaría el cumplimiento de los objetivos trazados en el marco del proyecto de inversión anteriormente mencionados, se hace necesario que la dirección Territorial Meta, Guaviare, Guainía, Vichada, Vaupés y Amazonas a través de su plan de acción para el cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de acción, contribuya con el cumplimiento de las metas de la entidad, tal y como se establece el Decreto 164 de 2021. Artículo 34.

En razón a las anteriores consideraciones me permito solicitar la autorización para celebrar dichos contratos en el marco del proyecto de FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ENTIDADES ESTATALES, LA CAPACITACIÓN Y LOS PROCESOS DE SELECCIÓN NACIONAL.

Cordialmente,

Yordi lopez R.

YORDI LÓPEZ RAMÍREZ
Líder de Capacitación
Dirección Territorial Meta – Guaviare – Guainía – Vaupés – Vichada y Amazonas